CONSTANCIA

El Suscrito **Director de Comunicaciones** del Municipio de Palmira,

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el gestor de los estudios previos y de acuerdo a la necesidad y perfil requerido para llevar a cabo el desarrollo de las actividades, se procede a través del presente documento a certificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia solicitada por la Entidad, los cuales son:

PERFIL	EXPERIENCIA
Profesional en Mercadeo y afines	Noventa y ocho (98) meses de experiencia LABORAL

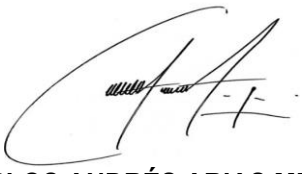
Por lo que, después de verificar los documentos aportados por **VALERIA GONZÁLEZ MORENO**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1144067980 de Cali (Valle del Cauca) se concluye que el mismo cuenta con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato de prestación de servicios PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA""**.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL CANDIDATO		
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA	X	Cumplió con los documentos exigidos por la Entidad
FORMACIÓN	X	El candidato aportó Título Profesional en Mercadeo
EXPERIENCIA	X	El candidato certificó Noventa y ocho (98) meses de experiencia LABORAL

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de

la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira en Agosto de 2025.



CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJÍA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Proyectó: Karen Michelle Triana Astudillo - Profesional Universitario, Dirección de Comunicaciones *Kmta*
Revisó: Paula María Aristizábal Restrepo - Profesional Especializado, Dirección de Comunicaciones *PMA*
Aprobó: Carlos Andrés Arias Mejía - Director de Comunicaciones *CArias*